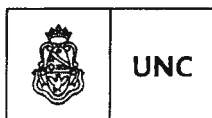




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0057133/2018

Córdoba, **20 DIC 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Víctor Daniel Mamondi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "LIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política - (AAEP)", que organizó la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto Homónimo;

Que el Cr. Mamondi revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

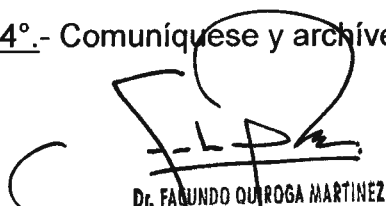
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

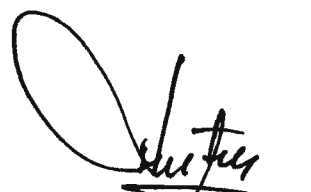
Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Víctor Daniel Mamondi (Legajo N° 28956) en la "LIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política - (AAEP)", realizada en La Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 14 al 17 de noviembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue Cr. Mamondi el importe equivalente a dos días y medio (2 y ½) de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FERNANDO QUIRGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1695